



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528

Cubarral (Meta), Julio 23 de 2026

Señor

JOSE EDGAR PUERTO GALARZA

C.C. No. 19.436.685 de Bogotá D.C.

Dirección: AK 24 No. 39B-25 Oficina 401, Bogotá D.C.

Celular: 320 846 8447/43 - 313 434 1094

Email: braymedicals@yahoo.es

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo,

La E.S.E. Hospital Local de Cubarral se encuentra interesado en adelantar el proceso contractual que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL"**, por lo tanto solicita respetuosamente que en caso de que se encuentre interesado, favor presentar propuesta en un plazo no superior a un (01) día contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, los ítems a contratar son los que se relacionan a continuación:

ESPECÍFICAS:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	TALLIMETRO (ESTADIOMETRO) ADULTO REF: ADULTHR	UNIDAD	4
2	INFANTOMETRO PORTATIL REF: 280HR	UNIDAD	4
3	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS MODELO DUPLEX-2.0 ADULTO	UNIDAD	6
4	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS MODELO DUPLEX PEDIATRICO	UNIDAD	5
5	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO ADULTO REF: DS44-11C	UNIDAD	6

Calle 10 No. 19-18 Barrio San Luis Beltrán
gerencia@esehospitalcubarral.gov.co
contratacion@esehospitalcubarral.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528**

6	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO PEDIATRICO REF: DS44-09	UNIDAD	2
7	NEBULIZADOR ALTO RENDIMIENTO ESTANDAR REF: CN02-WW	UNIDAD	2
8	BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON INFANTOMETRO REF: 553 KL	UNIDAD	2
9	MARTILLO PARA REFLEJOS BUCK 3 SERVICIOS	UNIDAD	4
10	CINTA MEDICA BRAQUIAL	UNIDAD	4
11	CINTA ERGONOMICA PARA MEDIR CIRCUNFERENCIAS REF: 201	UNIDAD	4
12	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS POCKET LED	UNIDAD	2
13	TERMO-HIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACION TRAZABLE	UNIDAD	3
14	PIEZA DE MANO PANAMAX2 REF: 1155	UNIDAD	1
15	MESA DE MAYO INOX REF: M-141 Fabricada en tubo cuadrado de 1" C.18 de acero inoxidable ref.304.Tubo telescópico cuadrado de 3/4" C.18 de cold rolled acero inoxidable ref.304. Bandeja superior en lámina de acero inoxidable ref.304.Perilla de 3/8 para graduación de altura.4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento. Dimensiones: Largo 0.44 m, Ancho 0.29 m. Altura: min 0.90 m - máx. 1.30 m. Terminado en acero inoxidable ref. 304.	UNIDAD	2
16	PULSOXIMETRO ADULTO TIPO DEDO	UNIDAD	4
17	PULSOXIMETRO PEDIATRICO TIPO DEDO	UNIDAD	4
18	BRAZALETE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	2
19	DETECTOR FETAL (DOPPLER) REF A100C	UNIDAD	2

GENERALES:

1. Entregar los equipos biomédicos y dispositivos médicos con las características y especificaciones aquí consignadas.
2. Presentar oportunamente la factura electrónica de venta.
3. El proveedor deberá garantizar la entrega de los equipos biomédicos y dispositivos médicos en la E.S.E. Hospital Local de Cubarral.
4. La garantía de los equipos biomédicos y dispositivos médicos suministrados será de un (01) año después de su entrega, en caso de falla el **CONTRATISTA** asumirá los costos de reparación o reposición, y no generaran costo adicional para la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL.

Calle 10 No. 19-18 Barrio San Luis Beltrán
gerencia@esehospitalcubarral.gov.co
contratacion@esehospitalcubarral.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528

5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente Contrato de Suministro.
6. Cumplir con el objeto del Contrato de Suministro de conformidad con las políticas, disposiciones y normas reglamentarias que le sean impartidas por quien ejerce el control y ejecución en materia administrativa, conservando plena autonomía funcional para el desarrollo de la misma.
7. Salvaguardar estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del Contrato de Suministro y con posterioridad a su terminación y liquidación, de la información y documentos suministrados los cuales no pueden ser divulgados a persona alguna, sin autorización del **CONTRATANTE** o salvo requerimientos de una autoridad competente.
8. En estricto cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro, si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal, el **CONTRATISTA** deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución de la misma, para que se surta la suspensión o se tomen conforme al Estatuto Interno de Contratación las medidas necesarias.
9. Las demás que surjan de la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
10. Cumplir con la obligación legal de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales), allegando en debida forma la correspondiente planilla de pago o certificación de encontrarse al día, según corresponda al tipo de contratista, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.7. del Decreto 780 de 2016. **Parágrafo 1:** Al momento de realizar la liquidación del respectivo contrato, se solicita estar al día en el pago de aportes a la seguridad social integral con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **Parágrafo 2:** La falsedad de los soportes de cancelación de la seguridad social integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales), con la liquidación de la planilla, es causal para dar aplicación a la causal de caducidad administrativa, liquidando el contrato por parte del hospital y realizando la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

El valor de su propuesta debe incluir todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás costos necesarios para ejecutar las actividades detalladas.

Calle 10 No. 19-18 Barrio San Luis Beltrán
gerencia@esehospitalcubarral.gov.co
contratacion@esehospitalcubarral.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CUBARRAL
NIT. 900.048.040-7
Cel. 320 345 0528**

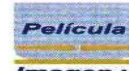
Toda información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la entidad contratante, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o priva según sea el caso.

Atentamente,

JEISON DANIEL AVILA VARGAS
Gerente



BRAY MEDICAL
LINEA DE MEDICAMENTO QUIRURGICO Y EQUIPOS



RAYOS. X
Imagen y Tecnología Latin America

Bogota DC, 24 de Julio Del 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL
CUBARRAL - META

COTIZACION							
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA	CANT	V/UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	TALLIMETRO (ESTADIOMETRO) ADULTO REF: ADULTHR	UNIDAD	HEALTH O METER	4	885,000	19%	4,212,600.00
2	INFANTOMETRO PORTATIL REF: 280HR	UNIDAD	HEALTH O METER	4	595,000	19%	2,832,200.00
3	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS MODELO DUPLEX-2.0 ADULTO	UNIDAD	RIESTER	6	350,000	19%	2,499,000.00
4	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS MODELO DUPLEX PEDIATRICO	UNIDAD	RIESTER	5	215,000	19%	1,279,250.00
5	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO ADULTO REF: DS44-11C	UNIDAD	WELCH ALLYN	6	488,500	19%	3,487,890.00
6	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO PEDIATRICO REF: DS44-09	UNIDAD	WELCH ALLYN	2	505,000	19%	1,201,900.00
7	NEBULIZADOR ALTO RENDIMIENTO ESTANDAR REF: CN02-WVV	UNIDAD	DM	2	285,000	19%	678,300.00
8	BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON INFANTOMETRO REF: 553 KL	UNIDAD	HEALTH O METER	2	1,985,000	19%	4,724,300.00
9	MARTILLO PARA REFLEJOS BUCK 3 SERVICIOS	UNIDAD	HOSPITAL	4	48,500	19%	230,860.00
10	CINTA MEDICA BRAQUIAL	UNIDAD	DM	4	18,500	19%	88,060.00
11	CINTA ERGONOMICA PARA MEDIR CIRCUNFERENCIAS REF: 201	UNIDAD	SECA	4	85,000	19%	404,600.00
12	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS POCKET LED	UNIDAD	WELCH ALLYN	2	1,885,000	19%	4,486,300.00
13	TERMO-HIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACION TRAZABLE	UNIDAD	KNS	3	250,000	19%	892,500.00
14	PIEZA DE MANO PANAMAX2 REF: 1155	UNIDAD	NSK	1	1,092,500	19%	1,300,075.00
15	MESA DE MAYO INOX REF: M-141 Fabricada en tubo cuadrado de 1" C.18 de acero inoxidable ref.304.Tubo telescópico cuadrado de 3/4" C.18 de cold rolled acero inoxidable ref.304. Bandeja superior en lámina de acero inoxidable ref.304.Perilla de 3/8 para graduación de altura.4 ruedas de 2" que facilitan el desplazamiento.Dimensiones: Largo 0.44 m, Ancho 0.29 m. Altura: min 0.90 m máx. 1.30 m.Terminado en acero inoxidable ref. 304.	UNIDAD	MAFET	2	988,500	19%	2,352,630.00
16	PULSOXIMETRO ADULTO TIPO DEDO	UNIDAD	DM, IMPORTADO	4	145,000	19%	690,200.00
17	PULSOXIMETRO PEDIATRICO TIPO DEDO	UNIDAD	DM, IMPORTADO	4	155,000	19%	737,800.00
18	BRAZALETE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	IMPORTADO	2	148,500	19%	353,430.00
19	DETECTOR FETAL (DOPPLER) REF A100C	UNIDAD	AEON	2	985,000	19%	2,344,300.00
TOTAL IVA INCLUIDO							34,796,195.00

FORMA DE PAGO : A CONVENIR
FECHA DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

Atentamente;

EDGAR PUERTO
REPRESENTANTE LEGAL

A K. 24 No. 39B - 25 Of.: 401 Tels.: 244 0259 - 369 1027 - 269 73 55 Fax: 368 3960 - 368 2372 E-mail: braymedicals@yahoo.es - edgarpuerto@gmail.com Bogotá, D.C.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO
SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO**

Cubarral (Meta), Julio 24 del año 2026

ASUNTO: Declaración juramentada inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos.

Yo JOSE EDGAR PUERTO GALARZA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, el Acuerdo No. 012 de Diciembre 10 de 2014 de la Junta Directa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL y por la Ley 2094 de 2021.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 311 de 1996 y por lo contemplado por la Ley 2097 del 2021.
- c) La anterior declaración se suscribe a fin de acreditar los documentos para el proceso de contratación con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL.

Cordialmente,



JOSE EDGAR PUERTO GALARZA
C.C. No. 19.436.685 de Bogotá D.C.